



- MINISTERIO OPUESTO A ELIMINAR SISTEMA DE LICENCIA POR PUNTOS
- JERARCA INSISTE EN QUE NO QUIERE UNA LEY FLEXIBLE Y ALCAHUETA
- INSTITUCIÓN PREPARADA PARA HACER FRENTE A LA REFORMA DE LA LEY DE TRÁNSITO

MINISTRO REITERA SOLICITUD A DIPUTADOS DE NO ELIMINAR SISTEMA DE PUNTOS

El Ministro de Obras Públicas y Transportes, Lic. Marco Vargas, reiteró a los diputados su solicitud de mantener el sistema de licencias por puntos, dado que descartar el procedimiento pondría en riesgo la aplicación de toda la reforma a la ley de tránsito.

Resultaría imposible suspenderle la licencia a los conductores infractores o someterlos a procesos de reeducación vial, si no existe un mecanismo para cuantificar el comportamiento como es el caso del sistema de puntos, insistió el representante del Ministerio.

No se puede estar de acuerdo, continuó, con eliminar medidas como ésta, que lo que buscan es persuadir a los usuarios de las vías para que abandonen comportamientos temerarios e irresponsables mientras manejan su vehículo. En consecuencia, nos preocupa que salga de la Asamblea Legislativa una ley flexible y alcahueta que incluso generaría una laguna jurídica en la aplicación de la ley en su conjunto, dijo el Ministro Marco Vargas.

Manifestó además, que no obstante considera que las multas deben mantenerse altas, tal como fue propuesto por la institución, el rebajo de los montos propuesto por los diputados no es tan drástico y se conservarían montos significativos que podrán cumplir el objetivo de desestimular la violación a la legislación de tránsito.

También el funcionario destacó que la Institución cuenta con las herramientas necesarias para hacer aplicable la nueva normativa, que deberá regir a partir del próximo 1 de marzo.

Sobre el particular dijo, “el MOPT ha invertido más de €245 millones en una plataforma tecnológica, ya se contrataron 80 oficiales de tránsito nuevos y se brindó capacitación a los 800 inspectores actuales”. De igual forma, se incorporaron especialistas en derecho y otras ramas para las unidades de impugnación de multas.